ACTA DE AVANCE No. 02

ACTA DE AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ y la Señora MARIAN FLÓREZ GUZMÁN con la cedula de ciudadanía número 1.001.004.763. Con el fin de realizar ACTA DE AVANCE del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUSTANCIACIÓN E IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ- BOYACÁ", se reunieron por parte de la Personería Municipal el señor JAIME ENRIQUE LINARES GONZALEZ, en calidad de PERSONERO MUNICIPAL, y la señora MARIAN FLÓREZ GUZMÁN en calidad de CONTRATISTA; según compromiso presupuestal No. 20250306 y CDP No. 20250306.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 DE ABRIL DEL 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	$9.000.000
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$9.000.000

ACTA DE AVANCE: De acuerdo con la certificación adjunta de las personas designadas para el cumplimiento del contrato, se constata que el mismo se encuentra avanzado en un 66,66% y se procede entonces a hacer el acta de avance así:

VALOR DEL CONTRATO:	$9.000.000
ACTA DE AVANCE No. 1:	$3.000.000
ACTA DE AVANCE No. 2:	$3.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$6.000.000
VALORES PAGADOS:	$3.000.000
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR A PAGAR:	$3.000.000

En conclusión, de acuerdo con el avance del Contrato la suma a pagar en la presente ACTA DE AVANCE MENSUAL es por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000=).

Favor consignar los presentes honorarios en la cuenta de Ahorros Bancolombia 50890976970 a nombre de MARIAN FLÓREZ GUZMÁN.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Puerto Boyacá-Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025, por parte de quienes en ella intervinieron.

MARIAN FLÓREZ GUZMÁN
Contratista

JAIME ENRIQUE LINARES GONZALEZ
Personero Municipal